

## DON JOSÉ DEL CAMPILLO Y COSÍO DESDE AMÉRICA

por

VÍCTOR GARCÍA CASO

Deseo mostrar mi adhesión al Homenaje, más que merecido, que se tributa al Profesor Don José Miguel Caso González, y para ello, me parece oportuno presentar este breve trabajo sobre un personaje dieciochesco, Don José del Campillo y Cosío, que como el Profesor, tuvo la suerte en sus primeros años, de contemplar la impresionante visión de los Picos de Europa, montañas que marcan decisivamente la fisonomía y el paisaje de la zona oriental de Asturias, y que, a buen seguro, imprimen también una huella perdurable en el espíritu de quienes admiran las ingentes moles desde la pequeñez de la infancia.

Don José del Campillo y Cosío nació en Alles, Peñamellera Alta, en el año 1693. Se cumple, por tanto, este año, el Trescientos Aniversario de su venida al mundo.

Desde muy joven demostró una inteligencia singular y un deseo de emulación que contribuyeron a proyectar su vida hacia más elevadas metas, que fue alcanzando en las sucesivas etapas de su existencia.

Pronto, en 1717, ingresa en el Cuerpo del Ministerio de Marina, lo que le permite entrar enseguida en contacto muy intenso con los territorios españoles de América. Allí tiene uno de sus primeros destinos, en una escuadra de escolta de azogues, a la que después le fue encomendada la protección de las Antillas frente a los ataques ingleses. Con posterioridad ejerce como Comisario de Marina, del Puerto de Veracruz primero, y del de La Habana después.

Los seis años de permanencia en América, seis, le vinculan profundamente con aquellas tierras. Dotado de un espíritu inquieto en el que afloran ya los indicios de las luces, no se limita al desarrollo de sus propias funcio-

nes, sino que además, se dedica a investigar, entender y profundizar en el entorno en el que vive, realizando visitas a lugares de la zona para saber de sus defensas, e interesándose también por las producciones y cultivos, los bosques, las costumbres y el comercio, adquiriendo con ello un conocimiento exacto y profundo de la realidad indiana.

Fruto de esta relación directa con la situación del mundo americano y de su posterior contacto permanente con él, y fundamentalmente de su objetivo principal "que es el de aspirar ansiosamente al mayor beneficio de la Patria" (1), es su obra escrita, dedicada básicamente a considerar los problemas que plantea a la metrópoli la administración y mantenimiento de los inmensos territorios que la Corona tiene en el lejano continente americano.

Ya se refiere a este tema en uno de sus primeros tratados, el titulado "Inspección de las Seis Secretarías y calidades y circunstancias que deben concurrir en sus respectivos Secretarios" (2), manuscrito fechado el 12 de marzo de 1739, en el cual Campillo pasa revista a las Secretarías (Ministerios) establecidas en España y señala las cualidades que, a su juicio, debiera tener la persona que las desempeñase. En lo que se refiere a la "Secretaría de Indias", señala que "... sobre tanta atención de obligaciones... parece no puede haber sugeto perfectamente instruido en principales e incidentes de tanta distancia y variedad de genios, costumbres, usos, prácticas y ceremonias..., pero sin embargo... es más apto para Secretario un sugeto íntegro, político e instruido que los que allá gobiernan..." (3), añadiendo más adelante que "... debe concurrir en él... la gran prenda y calidad de desinteresado..." (4). Se apunta ya una crítica a la forma de gobierno establecida y al tipo de personas que lo ejercen, que se habría de acentuar en sus posteriores escritos. También queda manifiesta en este breve opúsculo una de sus preocupaciones fundamentales, como es el trato dado a los indios y la situación en que éstos se encontraban, al decir "... llaman estos infelices los tres enemigos del alma al cura, curaca (cacique) y gobernador..., pues a todos vajo de aquel sistema se hace necesario disfrutar como esclavo al indio..." (5).

En su obra "Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es" (6), escrita en el año 1741, insiste sobre el tema americano, llegando a señalar que "Hay de más, Indias" (7) ya que -dice- España no obtiene allí los beneficios que debiera, porque son otras naciones

(1) CAMPILLO Y COSIO, JOSÉ. "Nuevo Sistema de gobierno económico para la América...". Imprenta Benito Cano. Madrid, 1789. Exordio I, 3.

(2) CAMPILLO Y COSIO, JOSEPH. "Inspección de las Seis Secretarias..." B.N. Mss. 10.849.

(3) Íb., Fols. 58-60.

(4) Íb., Fol. 64.

(5) Íb., Fol. 61.

(6) CAMPILLO Y COSIO, JOSÉ, "Lo que hay de más y de menos en España", Edición Antonio Elorza. Madrid, 1969.

(7) O.c., págs 87-90.

extranjerías las que se llevan el provecho; además que propicia la existencia de muchos ambiciosos que buscan intervenir en su gobierno intentando solamente su lucro personal. También expone el gran inconveniente que supone la despoblación de España, ocasionada por el crecido número de personas que marchan anualmente a América, que cifra en catorce mil (8).

Pero es su última obra escrita, el "Nuevo sistema de gobierno económico para la América..." (9), la dedicada específicamente al tema indiano y la que, en aquel continente, ha tenido una mayor consideración. Es realmente, en Hispanoamérica donde se ha prestado una atención, tal vez mayor que en la propia España, a los escritos de Campillo, lo que es relativamente comprensible, pues una parte fundamental de su contenido se refiere a la situación y a los problemas que aquejaban a aquellos territorios, y, por lo tanto, ha interesado más su estudio a los tratadistas del otro lado del océano.

De hecho, sus obras se han reeditado antes en América que en España (10), lo que es una muestra del interés que allí han suscitado y del aprecio que se ha prestado a las mismas.

Es también explicable esto porque el siglo XVIII es una etapa fundamental en la vida de aquellos territorios y como dice Julián Marías, "... es el tiempo de la plena constitución de los países americanos, cuando se convierten en países efectivos, con historia propia... el siglo XVIII es la madurez de la América hispana..." (11).

Ya en el siglo pasado a Campillo se le consideraba como "... amigo de nuestra América durante el período colonial..." (12), pero es en el actual

(8) O.c., Págs. 102-104.

(9) Del "Nuevo Sistema de gobierno económico para la América, con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España, y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses", por el Señor Don JOSEPE DEL CAMPILLO Y COSIO; conocemos las siguientes ediciones:

1ª. Madrid, 1789. Imprenta de BENITO CANO.

2ª. Mérida, Venezuela, 1971. Universidad de Los Andes.

3ª. Méjico, 1993. Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de Méjico (Edición facsímil).

4ª. Oviedo, 1993, Grupo Editorial Asturiano.

Existen numerosos manuscritos de la obra en Archivos y Bibliotecas españolas y extranjeras.

(10) En lo que se refiere al "Nuevo Sistema...", ver nota anterior. "Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que tiene que ser y no lo que es", sabemos de las siguientes ediciones:

1ª. Edición abreviada. Prólogo de JOSÉ DEL CASTILLO SORIANO. Biblioteca Popular Ilustrada. Oficinas de "La última hora" Madrid, 1898.

2ª. Revista Chilena de Historia y Geografía. 1962. Núm. 130, págs. 165-195 y Núm. 131, págs. 47-74.

3ª. Edición y Estudio preliminar de ANTONIO ELORZA, Madrid, 1969.

4ª. Estudio preliminar y notas de DOLORES MATEOS DORADO. Edita: Junta General del Principado de Asturias. Oviedo, 1993.

(11) MARÍAS, JULIÁN. "El «oscuro» siglo XVIII", 1988.

(12) GARCÍA, M.R. "El Período colonial". Buenos Aires, 1872.

cuando su obra escrita, fundamentalmente, es considerada y valorada allí de forma muy positiva.

El profesor venezolano Arcila Farias dice, en el año 1955, que "... el más eminente de los economistas españoles de la primera mitad del siglo XVIII es José del Campillo y Cosío... quien irrumpe en el pensamiento económico español con principios liberales, los cuales ejercieron tanta influencia... que llegaron a transformar en gran parte el sistema administrativo y la política indiana en general; también contribuyó a introducir nuevas ideas que continuaban vigentes aún hacia fines del siglo...", añadiendo "... Campillo, primero, y luego Gaspar de Jovellanos son los dos pensadores españoles del siglo XVIII que más influyen en el pensamiento económico de hispanoamérica, entre otras razones, porque ellos encararon resueltamente el problema de las relaciones entre las colonias y su metrópoli y los problemas esenciales y peculiares de aquellas en el orden político y social; y no se contentaron con discutir teorías, sino que propusieron soluciones prácticas para cada situación..." (13).

Años más tarde, este mismo autor escribe un estudio introductorio a la edición del "Nuevo Sistema..." hecha por la venezolana Universidad de Los Andes, en el cual describe a Campillo, como el típico funcionario ilustrado, característico de ésta época, ansioso de contribuir a cambiar el anquilosado sistema administrativo español. Y refiriéndose a la obra que se publica, casi dos siglos más tarde de su primera edición, dice que ha adquirido un relieve especial por varias razones, que enumera seguidamente:

- a) Constituye el primer plan para el gobierno económico de América, trazado sistemáticamente con miras a su aplicación inmediata y efectiva, escrito por un funcionario que tiene las más altas responsabilidades de gobierno.
- b) Es una obra pragmática, y en esto muy representativa del carácter de la ilustración española, desnuda de teorías, que recoge la experiencia local y foránea y la vierte en este plan para el gobierno y administración de América.
- c) Por su mismo carácter pragmático y por haber recogido la experiencia política y económica con relación a métodos ya probados en el suelo metropolitano y en otras naciones, particularmente en Francia e Inglaterra, este plan pudo ser llevado a la práctica a lo largo de un extenso período que se extiende desde la fecha en que lo concibe su autor (1743), hasta los años finales del siglo XVIII, o sea en un período de más de cincuenta años.

(13) ARCILA FARIAS, EDUARDO. "El siglo ilustrado en América". Caracas, 1955.

- d) La mayor parte de las reformas económicas aplicadas por Carlos III, se fundaron en las recomendaciones contenidas en los manuscritos de Campillo.
- e) Esos manuscritos llegaron a poder del ministro de Fernando VI, el irlandés Bernardo Ward, quien los incorporó casi totalmente en la segunda parte de su famoso "Proyecto Económico", desde donde, fundido en el texto de Ward, aunque ignorado su nombre, acrece su influencia.
- f) Una vez publicado el "Nuevo Sistema de gobierno económico", circuló profusamente en América, donde la mayoría de los funcionarios indianos y cuantos escriben sobre el comercio americano, adoptan sus ideas sobre todo en lo relativo a la libertad del tráfico entre España y sus dominios.
- g) Concluido el período de dominación española, pierde toda vigencia este tratado, que cae en el olvido, del que es rescatado por los modernos historiadores" (14).

Del manuscrito del "Nuevo Sistema..." de Campillo se hicieron numerosas copias, de las que se conservan, al menos, una veintena de ejemplares en archivos y bibliotecas españolas y extranjeras. Por este medio, muy habitual en la época, las ideas contenidas en el texto se extendieron con rapidez, antes de su publicación como libro en 1789, y de esta forma, fueron conocidas y manejadas por altos funcionarios y políticos de España y América; por ello, una parte fundamental de las mismas vio la luz, con anterioridad al propio libro de Campillo, bajo el título de "Proyecto Económico" atribuido a Bernardo Ward.

Arcila Farias repasa una serie de autores, algunos de los cuales se dieron cuenta de este plagio de Ward a Campillo, y otros a los que se les pasó inadvertido, señalando entre éstos a "... otro asturiano ilustre, don Melchor de Jovellanos, quien olvidó a su coterráneo, no obstante que apenas lo separaba un breve espacio de tiempo, y en cambio colma de elogios a Ward..." (15). Y también se refiere al eminente historiador francés, Jean Sarrailh, que en su monumental obra "La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII" indica en una nota, que ha tenido conocimiento de la investigación realizada por Rosa Cusminsky de Cendrero, en cuyas conclusiones se asegura que la Segunda Parte del "Proyecto Económico" de Ward es idéntica al "Nuevo Sistema..." de Campillo, salvo unas pequeñas variaciones. Además, la Primera Parte del "Proyecto Económico" y otra obra que le

(14) ARCILA FARIAS, EDUARDO. "Estudio introductorio al «Nuevo Sistema...". Universidad de Los Andes. Mérida (Venezuela), 1971. Págs. 10 y 11.

(15) *Ibíd.* Pág. 18.

acompaña titulada "Obra Pía", se asemejan mucho a los otros escritos de Campillo, "Lo que hay de más y de menos en España..." y "España Despierta". Dice Sarrailh que "... quizás no sea Ward el culpable del plagio, puesto que no fue él quien publicó el "Proyecto" con su nombre (el libro se imprimió bastantes años después de su muerte)" (16).

El autor venezolano señala que mientras Sarrailh "... cita cuarenta y cinco veces a Ward dentro del texto, a Campillo apenas lo menciona en la nota de pie de página...", y añade "... No alcanzamos a comprender como si conocía ya la verdadera historia del "Proyecto Económico", no obstante dispensa a Ward las más encendidas loas en tanto que silencia a Campillo al referirse precisamente a las ideas que consideraba capitales en el primero, pero que no eran sino del asturiano..." (17).

Una simple comparación de los textos atribuidos a Ward y los correspondientes a Campillo, nos demuestra la similitud, y, en muchos casos, la prácticamente total identidad de ambos. Probablemente —sigue diciendo el profesor Arcilla— Sarrailh conoció esto cuando ya había escrito su libro y una revisión del mismo le hubiese llevado a rehacer gran parte del texto, por lo que se decidió simplemente a hacer una llamada en una nota a pie de página. Por ello, continúa el profesor venezolano "... los cálidos elogios dispensados a Ward, a quien presenta al lado de las más grandes figuras universales del pensamiento económico, posición que debemos rescatar para el infortunado Campillo..." (18).

Sigue el estudio del autor venezolano señalando que Campillo "... irrumpe en el pensamiento económico español con principios liberales, los cuales ejercieron tanta influencia dentro del medio oficial español, y aún dentro de la opinión pública, que llegaron a transformar en gran parte el sistema administrativo y la política indiana en general, también contribuyó a introducir nuevas ideas que continuaban vigentes aún hacia finales del siglo..." y "... aunque Campillo no llega hasta un liberalismo extremo que franquease las puertas aduaneras a todas las naciones, se sitúa en un punto intermedio...", recalcando que "... no puede calificarse de mercantilista, a quien se pronuncia contra sus principios esenciales..."; para avalar estas ideas, cita, entre otras, una frase de la obra de Campillo que dice "... se debe mirar la libertad como alma del comercio, sin la cual no puede florecer ni vivir..." (19).

El mismo autor ve también en Campillo una conciencia colonialista, muy en línea de la imperante en los países más avanzados de la época. El

(16) SARRAILH, JEAN. "La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII". Fondo de Cultura Económica. México, 1957. Pág. 18, n. 3.

(17) ARCILLA FARIAS, EDUARDO. "Estudio introductorio...", Pág. 20.

(18) *Ibid.*, Pág. 26.

(19) *Ibid.*, Págs. 31-33.

no permitir instalar industrias en América que compitiesen con las de la metrópoli, incide en tal sentido, como asimismo el preferir la sujeción económica de los territorios, a la política o a la militar, puesto que aquélla es menos costosa y proporciona mayor rendimiento. Las conquistas logradas por la penetración económica y el comercio, que propugna Campillo, son la esencia del colonialismo que se continúa practicando en la actualidad. En este mismo orden se orienta la recomendación de reconstruir la antigua sociedad indígena, propiciando que fuese dirigida por sus propios caciques y que, de esta forma, no se sintiese oprimida por extraños.

Como otros muchos autores, él atribuye a Campillo la inspiración de las reformas llevadas a cabo por el rey Carlos III. Efectivamente, algunas de las medidas tomadas en la etapa carolina, son justificadas incluso con textos similares a las recomendaciones dadas por el insigne peñamellerano.

Probablemente la disposición más trascendente en orden a mejorar la gobernación de los territorios indianos, es la relativa al establecimiento de las Intendencias en América, propuesta netamente campillana. No es conocido que nadie antes que él hubiese sugerido la introducción de este sistema en la administración de aquellos territorios.

Para otro eminente historiador español, Miguel Artola, el programa para instaurar esta institución, expuesto por Campillo "... es una auténtica revolución..." (20).

Volviendo a Arcila Farias, cree éste que las Intendencias en América alcanzaron una importancia y trascendencia superior a la lograda en España, y dice que "... constituyeron el organismo integrador de las economías regionales, y finalmente sirvieron para configurar el cuadro de las modernas repúblicas hispanoamericanas. No puede ser una simple coincidencia que las jurisdicciones que les fueron señaladas sean casi las mismas sobre las cuales se plasmaron estas naciones...", recalando en otra parte que "... En varias oportunidades hemos sostenido que las Intendencias creadas en América por Carlos III, según las normas aconsejadas por Campillo, constituyen la matriz de las Nuevas repúblicas al darles unidad económica y territorial..." (21).

Otro aspecto de la reforma propugnada, es aquél al que Arcila denomina "Economía complementaria". España estableció en América un sistema de zonas de producción especializada, teniendo en cuenta las circunstancias políticas y la capacidad de cada región. Con este criterio, Caracas fue encargada de cultivar cacao. Se protegió esta producción y se le aseguró un mercado. En Barinas se dedicaron al tabaco; a la caña, en el área del Caribe y al trigo en Chile, y de la misma forma en otras regiones a otros productos, siempre amparados por un régimen especial. Las reformas económicas del

(20) ARTOLA, MIGUEL. "Campillo y las reformas de Carlos III". *Revista de Indias*. Madrid, 1952.

(21) ARCILA FARIAS, E., *Ibíd.*, Págs. 41 y 30.

siglo XVIII cambiaron este panorama, y de la "Economía Complementaria" se pasó a la "Economía Competitiva", al abolirse las restricciones impuestas a cada territorio y establecerse la libertad de cultivos y mercados.

Considera el autor venezolano que otra consecuencia de las propuestas de reforma campillana es la reconstrucción de la sociedad indígena, recomendando el restablecimiento de la autoridad de los caciques, lo que, de manera indirecta produce esos mismos efectos, así como la restitución de tierras a las comunidades indígenas, aspecto en el que insiste en su "Nuevo Sistema..." con expresiones tales como "... la tierra nunca estará bien cultivada, ni el hombre hará jamás trabajando para otro, lo que haría, si el producto de su trabajo fuese suyo..." (22), idea que procede seguramente de la tradición castellana y que se popularizó con posterioridad como reivindicación del campesinado universal.

Campillo conocía perfectamente la situación existente en América, donde grupos minoritarios se habían apropiado de las mejores tierras y mantenían a los indios en un estado cercano a la esclavitud, alegando su incapacidad para razonar. Esto se remedió, en parte, tras las reformas de Carlos III, por las cuales la aristocracia indiana se vio obligada a devolver terrenos de los que se había apropiado indebidamente.

La característica de la propiedad territorial que España implantó en América estaba coartada por muchas limitaciones: en lo territorial, máximo una lengua en cuadro, (aunque en la realidad se rebasó ampliamente este tope); en el subsuelo, cuya propiedad era exclusiva del Estado, igual que las aguas; la posesión del terreno estaba condicionada a que se ocupase y se usase; había libertad de pastoreo y de utilización de bosques y prohibición de cercar la pertenencia. Campillo se opuso en sus escritos a estas limitaciones de la propiedad y recomienda que "... toda tierra que los Reyes no tengan ya dada, conviene darla desde luego a los indios, que la podrán cultivar con Reales Despachos que les asegure la posesión para ellos y sus descendientes..." (23).

Finaliza Arcila Farias su estudio introductorio al "Nuevo Sistema..." asegurando que Campillo es uno de los escritores "... que más influyó con su obra póstuma en el destino y en el pensamiento de las antiguas provincias españolas en el Nuevo Continente" (24).

El entramado de propuestas reformistas que se exponen en el "Nuevo Sistema...", se inicia con la "Visita General", que servirá "...para dar al Rey y a sus Ministros los informes que se necesiten para... restituir el Gobierno Político de aquellos dominios y... para preparar y disponer las cosas al establecimiento de este nuevo sistema..." (25).

(22) CAMPILLO Y COSIO; JOSÉ DEL. "Nuevo sistema...". Ed. 1789. Pág. 83.

(23) *Ibid.*, Pág. 93.

(24) *Ibid.*, Pág. 53.

(25) CAMPILLO Y COSIO, J. "Nuevo Sistema...", pág. 36.

El profesor peruano Ronald Escobedo Mansilla opina que "... para las grandes reformas de Carlos III, donde realmente se fraguan la mentalidad y los instrumentos que las hicieron posibles fue en la labor intelectual de economistas y tratadistas de la Ilustración española. Entre los que es justo destacar a don José del Campillo y Cosío y a su obra "Nuevo Sistema de gobierno económico para la América" y añade que "... después de analizar la realidad indiana con pesimismo exagerado -lógico, por otra parte, para contrastar los beneficios que debían derivarse de la aplicación de su proyecto- elabora un revolucionario programa de reformas que finalmente debían desembocar en la instauración de las Intendencias y del libre comercio, como los medios más idóneos para hacer progresar económicamente ambos hemisferios e incrementar, en consecuencia, los frutos del erario. Pero todo este andamiaje pasa necesariamente por la "Visita general", como el instrumento previo e insustituible para conocer la realidad americana, aunque desde un punto de vista diferente, como una consecuencia inmediata del pensamiento de las luces: la necesidad del conocimiento de América a través de los hombres ilustrados..." (26).

No cabe duda, como señala Artola en su estudio ya citado, que las ideas y planteamientos expuestos en la obra de Campillo fueron determinantes en la decisión de enviar Visitadores en la época de Carlos III, así como en las funciones que les encomendaron ejecutar. Para Escobedo, las visitas "... se concibieron como un instrumento nuevo, utilizando una vieja institución, para introducir las reformas económicas y políticas propugnadas por la Ilustración..." (27).

Otro autor hispanoamericano, Manuel Rodríguez Campos, de la Universidad Central de Venezuela, ve una marcada influencia del libro de Campillo, y de otros autores españoles, en las críticas que expresan los Ministros venezolanos Revenga y Guzmán en los primeros años de la emancipación. Este Profesor dice que Revenga, Ministro de Hacienda y Guzmán, Ministro del Interior y Justicia de Venezuela, sostenían tesis proteccionistas, en trabajos y escritos publicados hacia 1840-1850, similares a las medidas recomendadas por Campillo, "... cuando trataba acerca de la producción dentro del Imperio Español. Criticaba las prohibiciones al consumo que pesaban sobre la población indígena de América, la que sin embargo, podía ser evadida por los afectados comprando géneros extranjeros..." (28). Asimismo repasa

(26) ESCOBEDO MANSILLA, RONALD. "La Visita general durante el reinado de Carlos III. Estudio comparativo". *Actas del VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista Chilena de Historia del Derecho*. Santiago, 1987. Pág. 324.

(27) *Ibíd.*, Pág. 326.

(28) RODRÍGUEZ CAMPOS, MANUEL. "La economía venezolana en los primeros años de la emancipación, influencias de autores españoles de los siglos XVIII y XIX en las críticas de JOSÉ RAFAEL REVENGA y ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN. *Revista de Indias*. Núm. 189, 1990.

otros aspectos de la actividad económica que tratan estos políticos en sus escritos, referentes al intervencionismo estatal, con el fin de estimular la producción necesaria al consumo interior y el comercio como instrumento para animar la circulación del dinero y el movimiento de los productos agrícolas e industriales, en línea muy semejante a la preconizada por Campillo y otros autores españoles de los siglos XVIII y XIX.

Se confirma así el influjo que los contenidos de la obra campillana tuvieron, después de la independencia, en la formación de la estructura económica de las nuevas repúblicas hispanoamericanas.

En el presente año, la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha realizado la edición facsímil de una de las "joyas bibliográficas" de su biblioteca, el "Nuevo Sistema de gobierno económico para la América..." de José del Campillo y Cosío, reproduciendo la primera impresión de la obra, realizada en Madrid, en 1789. (29).

En el Prólogo de esta publicación manifiesta el profesor Arroyo Ortiz que "... este texto es fundamental para conocer el pensamiento económico de México durante las últimas etapas de la colonia y en su época independiente. Su importancia radica en haber sido la primera obra publicada que propuso un proyecto de modernización del imperio español ... auspiciando el proceso de cambio que condujo a la integración de las naciones independientes en América Latina. Se puede considerar que es la primera obra que concibe un proyecto de desarrollo económico para las naciones americanas..." (30).

Seguidamente, como introducción al texto del "Nuevo Sistema...", se presenta un estudio de la eminente investigadora Rosa Cusminsky de Cendrero, en el que desarrolla las conclusiones ya adelantadas a Sarrailh en el año 1957 y que éste recoge en su obra sobre la España Ilustrada (31), citada con anterioridad, relativas a la identidad del texto de la Segunda Parte del "Proyecto Económico" de Ward, con el "Nuevo Sistema..." de Campillo.

La autora manifiesta que "... en este trabajo presentamos a un personaje -Joseph del Campillo y Cosío- que vivió y actuó destacadamente en la primera mitad del siglo XVIII. Deseamos resaltar su papel en la historia económica de la nación española y sus méritos como escritor de asuntos económicos..." añadiendo que "... fue quizá quien más hondo caló en las causas que hacían de las provincias ultramarinas un lastre económico ..." (32).

(29) CAMPILLO Y COSIO, JOSEPH DEL. "Nuevo Sistema de gobierno económico para la América..." (Edición facsímil). Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

(30) ARROYO ORTIZ, JUAN PABLO. Prólogo a la edición facsímil del "Nuevo Sistema...". U.N.A.M. México, 1993.

(31) SARRAILH, J., O.c.

(32) CUSMINSKY DE CENDRERO, ROSA. "DON JOSEPH DEL CAMPILLO Y COSIO. Un economista español del siglo XVIII". Estudio introductorio a la edición facsímil del "Nuevo Sistema...". U.N.A.M., México, 1993. Pág. XVIII.

La autora indica que su propia preocupación por demostrar la perdurabilidad, hasta los momentos actuales, de ciertas ideas que ya manejaban los economistas españoles del siglo XVIII, referidas a la política económica más adecuada a las características de los territorios indios, la condujo a detectar la similitud entre las obras de Campillo y Ward. El adentrarse en el estudio de este problema la ha llevado a "... reivindicar la personalidad de José del Campillo y Cosío, uno de los economistas españoles del siglo XVIII que consideramos injustamente olvidado...", el cual tiene "... un honroso lugar en la historia de los hechos económicos de su país y de la América colonial. Pero en el caso del "Nuevo Sistema..." tiene el mérito de ser una obra casi única en su género, pues en ella se hace una programación sumamente interesante y un tratamiento económico-social de los problemas que frenaban el desarrollo de los dominios ultramarinos, proponiendo medidas que en un futuro, entonces muy próximo, habrían de ponerse en práctica en América..." (33); refiriéndose al nombramiento de Intendentes y de Visitadores Generales.

Continúa señalando que es tal la trascendencia del tratado que "... hasta se ha llegado a afirmar que la prédica contenida en el citado texto en favor de la concesión de tierras a los indios, constituyó un antecedente de la reforma agraria mexicana, realizada más de un siglo y medio después...", e indica que "... sin embargo, son los juicios de valor que hace Campillo y Cosío en su obra, los que dan grandeza y perdurabilidad a sus ideas económicas..." (34).

El trabajo se dedica seguidamente a estudiar diversos autores españoles y extranjeros que trataron sobre las obras de Campillo y de Ward, así como a analizar el manuscrito original (sólo se conoce el de Campillo), los prólogos, diversos textos de ambas obras y algunos datos biográficos, para llegar a la conclusión ya indicada.

En los Exordios del "Nuevo Sistema..." campea ... tanta generosidad, tanto celo patriótico y tanta preocupación por los asuntos de España y sus provincias de ultramar, que no puede menos de persuadir al lector con su lógica filosofía y su franqueza..." dice la investigadora de la Universidad mejicana, y continúa: "... y en verdad que asuntos económicos, políticos y sociales como los que se tratan en la obra deben haber sido fruto de una gran experiencia sobre América, que Campillo estaba en condiciones de haber poseído, porque su vida, tanto en América cuanto en España, estuvo dedicada a ellos...", y prosigue diciendo que "... Campillo sufría por las Indias..., le preocupan sus problemas y su destino como provincias de ultramar de las cuales todas las potencias extranjeras sacan beneficio, menos España..." (35).

(33) *Ibid.*, págs. XXIV y XXV.

(34) *Ibid.*, págs. XXV y XXVI.

(35) *Ibid.*, págs. LXV y LXVI.

En el Nuevo Continente no solamente los tratadistas hispanoamericanos se han preocupado por las obras de Campillo, sino que también autores anglosajones, de América del Norte, han mostrado su interés por el contenido de los escritos del político y tratadista asturiano. Ya en el año 1835, Obadiah Rich edita en Nueva York un catálogo titulado "Biblioteca Americana Nova", en el que se hace referencia al "Nuevo Sistema de gobierno económico para la América..." de don Joseph del Campillo y Cosío, con un comentario sobre la demora en su publicación, motivada -según él- por la ingrata verdad que contiene, relativa al trato recibido por los infortunados indios.

En 1916, el hispanista norteamericano H. I. Priestley publicó un libro sobre el primer Visitador de Nueva España (36), en el que muestra su extrañeza por la identidad de las recomendaciones para América que contiene el libro de Ward, con respecto a las que realiza Campillo en su obra. Dice que algunas variaciones en el texto de aquél son las necesarias para adaptar el trabajo a los cambios en las condiciones económicas que habían sucedido desde que se escribió por Campillo. Priestley no llega a señalar a Ward como plagario, pero reconoce que las ideas de enviar Visitadores Generales y de instaurar Intendencias en América, estaban recogidas por Campillo en sus escritos desde 1743.

Años más tarde, en 1935, también en Estados Unidos, E. J. Hamilton volvió a tratar del tema señalando que "... por desgracia para la reputación de Ward, hay graves razones para creer que su "Proyecto", escrito hacia 1762 es, en gran parte, un plagio del "Nuevo Sistema de gobierno económico para la América...", Madrid, 1789, de José del Campillo y Cosío, obra compuesta poco antes de la muerte de Campillo ocurrida en 1743..." (37).

Más recientemente Brading, siendo profesor de la Universidad de California, Berkeley, ha asegurado, refiriéndose a los cambios introducidos en la administración de los territorios españoles en América en la segunda mitad del siglo XVIII, que "... la biblia de los reformadores, es decir, el texto fundamental que inspiró esta revolución borbónica en el gobierno, fue el "Nuevo Sistema de gobierno económico para la América" de José del Campillo y Cosío..." (38).

La contribución de la obra de Campillo al profundo cambio experimentado en la segunda mitad del siglo XVIII en el tratamiento y gobierno de los

(36) PRIESTLEY, HERBERT INGRAM. "JOSÉ DE GALVEZ, First Visitor of New Spain". California University Publications in History. Vol. V, 1916.

(37) HAMILTON, EARL J. "The mercantilism of Gerónimo de Ustáriz, a reexamination (1670-1732)". *Economics, Sociology and the Modern World*. Cambridge, Massachusetts, 1935. Traducción española en "El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica". Ed. Revista de Occidente. Madrid, 1948.

(38) BRADING, D. A. "Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)". Fondo de Cultura Económica. México. Madrid, 1975.

territorios indianos, es pues también reconocida y valorada con intensidad y entusiasmo desde ambos hemisferios de la propia América.

La contribución de la obra de Campillo al profundo cambio introducido con el reformismo borbónico en el gobierno de los territorios indianos, es reconocida desde los dos hemisferios de la propia América, donde queda marcada una huella profunda de su pensamiento.

Aquí, en España, con ocasión del III Centenario de su nacimiento, parece de justicia propiciar un mejor conocimiento de su obra, desde los Organismos e Instituciones regionales, entre otros, desde el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, obra bien hecha del Profesor Caso González, nacida y preparada para proyectar luces sobre aquel siglo.